# Detalle Tesis

Materia: REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD

Clave: **VI-J-SS-38**
Rubro: **SUBDIRECCIÓN DE INNOVACIÓN DE MANEJO Y NORMATIVIDAD.- AL SER AUTORIDAD EXISTENTE, PUEDE SUPLIR AL DIRECTOR DE POLÍTICA Y MANEJO DE RIESGOS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.-**

El artículo 8 del Decreto de fecha 5 de julio de 2001, por el que se crea la Comisión en referencia, establece que al frente de cada una de las unidades administrativas que la conforman habrá un titular que se auxiliará, en su caso, por los directores generales adjuntos, directores, subdirectores, jefes de departamento, de oficina, sección y mesa y demás servidores públicos que requieran las necesidades del servicio. El artículo 18 del Decreto en mención previene que las ausencias del comisionado, de los directores generales, directores generales adjuntos, directores, subdirectores y jefes de departamento, serán suplidas por los servidores públicos de jerarquía inmediata inferior, según la naturaleza de los asuntos. Si bien en los mencionados artículos no se refiere expresamente a la Subdirección de Innovación de Manejo y Normatividad, su existencia jurídica resulta al prever en dichos preceptos la categoría de subdirectores y dotarlos de competencia para auxiliar a los titulares de las unidades administrativas, además de actuar como subalternos de dichas unidades administrativas, por lo que está facultado para suplir al Director de Política y Manejo de Riesgos para emitir un requerimiento en relación a una solicitud de modificación de un registro, de los que se establecen como competencia de esta autoridad. (2)

Contradicción de Sentencias Núm. 32884/04-17-04-1/y otro/1175/08-PL-07-01.- Resuelta por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 1° de julio de 2009, por mayoría de 8 votos a favor y 3 votos en contra.- Magistrada Ponente: Silvia Eugenia Díaz Vega.- Secretaria: Lic. María Elda Hernández Bautista.
(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/18/2009)

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 21. Septiembre 2009. p. 8

portal.tfja@tfja.gob.mx | +50037000 ext 3449